

## **Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad**

Tiene por objetivo promover y organizar todas las tareas conducentes a la obtención de becas, acuerdos, convenios e intercambios con centros afines de otros países, a los que puedan acceder los estudiantes, el personal docente e investigador y de administración y servicios adscritos a la Facultad, y de gestionar su desarrollo.

La composición será la siguiente:

- a) la Decana, Raquel Monje Alfaro, que la presidirá, o en su ausencia la Vicepresidenta, Juanita Bagés Villaneda
- b) la Vicedecana responsable de Relaciones Internacionales, que actuará como Vicepresidenta, Juanita Bagés Villaneda
- c) un representante de cada Departamento,  
Dibujo y Grabado. Titular: María Cuevas Riaño | suplente: Lila Insúa Lintridis  
Diseño e Imagen. Titular: Claudia Sánchez Orozco | suplente: Jaime Munárriz Ortiz  
Escultura y Formación Artística. Titular: Elena Blanch González | suplente: Pablo de Arriba del Amo  
Pintura y Conservación-Restauración. Titular: Silvia García Fernández-Villa | suplente: Catalina Ruiz Mollá
- d) un representante electo del PAS o miembro del PAS en quien delegue  
Titular: Mónica Soriano Velasco | Suplente: Juan Antonio López Moreno
- e) y un representante electo del Sector de los Estudiantes en Junta de Facultad.  
Titular: Ana Galera Prieto | Suplente: Sara Goicoechea Lebreiro

El Secretario, será designado por la comisión entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.

A petición del Presidente de la comisión, el personal administrativo de apoyo a las Relaciones Internacionales estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

Le corresponden las siguientes funciones:

1. Proponer iniciativas para promover la movilidad en la Facultad.
2. Selección de los alumnos becados en el programa de intercambio de estudiantes Erasmus y la supervisión. Valoración de las posibles reclamaciones.
3. Establecer y actualizar el sistema de equivalencia de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los diferentes programas de movilidad.
4. Valoración de las actividades desarrolladas por los estudiantes de intercambio. Diseño de un protocolo de mejora.
5. Cualquier otra función que le asigne la normativa vigente o la Junta de Facultad.